PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.2584812 DE 2021
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y TU EQUIPO S.A.S

OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA"

VALOR: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($134.343.735) A demás impuestos, tasas y contribuciones de conformidad con los precios presentados en la oferta. la cual fue amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 5421 del 26 de Abril de 2021, expedido por el Centro de Biotecnología Agropecuaria Sena Mosquera.

VALOR LOTE 1: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($99.730.000)
VALOR LOTE 3: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 34.613.735)

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

En un único pago una vez se relacione la cantidad de bienes entregados según requerimientos realizados por el supervisor y debidamente autorizados, así como la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.

- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Comprobantes de nota de entrada de almacén Factura electrónica y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). Los pagos a que se obliga el SENA Regional Arauca en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales

correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

- Y demás documentos requeridos por el supervisor.

El desembolso antes señalado se realizará con sujeción al derecho de turno y al proceso que se desarrolla en la tesorería para tal fin, de tal manera que el SENA no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho pago y por tanto el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, y/o demora en el pago. En el valor pactado se entenderá incluido entre otros; gastos de administración, almacenamiento, herramientas y toda clase de equipos necesarios, la totalidad de los tributos originados por su celebración y ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar, la remuneración para e contratista y en general todos los costos en que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El SENA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con todos los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles momento de la presentación de la propuesta.

OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas del contratista

1. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Garantizar la entrega de los elementos en los plazos pactados.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL SENA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor.
5. El contratista deberá allegar los equipos con el etiquetado de Eficiencia Energética o su equivalente

6. Los elementos deberán entregarse empacados de forma tal que no sufran daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento.
7. Remplazar los Bienes, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato en caso de resultar bienes defectuosos, de mala calidad o que evidencien ser imitaciones. En caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

9. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
10. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993
11. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
12. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas)
13. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

EL CONTRATISTA deberá cumplir además con las obligaciones que se relacionan a continuación:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del

CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes hasta por el dos (2%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la

defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos

pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA La supervisión será ejercida para el lote 1 a través del funcionario Carlos Mario Artunduaga con apoyo de los contratistas Duver Guerrero Y Edisson Olaya, para el lote 3 a través de la contratista Claudia Herrera con apoyo de la contratista Sandra Ximena Toro quienes velaran por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró: Paula Katherine Gómez Chaparro – Abogada Centro de Formación
Revisó: Alba Pinzón Sáenz - Coordinadora Administrativa
Vo.Bo.: José Raúl Perilla Gutiérrez - Subdirector de Centro (E)

ANEXO “PRECIOS DEL CONTRATO”

LOTE 1

2.1	Lote 1	LOTE 1: MAQUINARIA Y EQUIPO PROYECTO PAISAJES GANADEROS			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								99.805.097,00	99.730.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		21101503	Carrete de riego portátil, con Diámetro de la manguera: 90 mm Longitud Manguera: 220 mts Carro porta aspersor galvanizado sobre ruedas de anchura variable Protecciones anti-accidentes según normas C.E.E. Aspersor con retorno lento con juego de toquillas con 3 toquillas Carro y torre galvanizados en caliente Levantamiento del carro porta-aspersor y anclaje mecánico. Reductor con caja de cambio de 3 velocidades Bobina y accesorios pintados con fondo epoxi y pintura poliuretanica Turbina bridada directamente reductor con bypass incorporado. Regulador de velocidad mecánico T.D.F. Toma de fuerza para tractor. Doble alimentación entrada agua galvanizada en caliente, Manómetro en baño de glicerina. Manguera flexible de alimentación. Soportes bobina con cojinetes; compatible con tractores KUBOTA, YTO, JHON DEERE, FORD debe incluir computador con panel solar para programación aplicación lamina de riego. Ver Ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	70.937.250,00	70.900.000,00	70.937.250,00	70.900.000,00
2		40161675	Electrobomba 25 hp 3F/220v S.S. Ver Ficha técnica **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	9.688.072,00	9.680.000,00	9.688.072,00	9.680.000,00
3		21101523	Equipo de Automatización apagado electrocombo **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	4.051.000,00	4.000.000,00	4.051.000,00	4.000.000,00
4		21101503	Arrayador con broca de 18" para tractor, compatible con KUBOTA, YTO, JHON DEERE, FORD. Profundidad de trabajo 1 metro. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	8.855.675,00	8.850.000,00	8.855.675,00	8.850.000,00
5		25173932	Arrancador estrella triangulo 220v + cables para conexión a la caseta de riego. Ver Ficha técnica **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	6.473.600,00	6.470.000,00	6.473.600,00	6.470.000,00

LOTE 3

2.3	Lote 3	LOTE 1. MAQUINARIA Y EQUIPO PROYECTO AUTOMATIZACIÓN				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado 34.674.054,02	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 34.613.735,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	24	2110'900	Aplicadores de antes electrónicos, compatible con los antes de dentificación electrónica solicitados. Ver ficha técnica **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	3,00	UN	230.899,87	230.895,00	692.699,61	692.685,00
	25	2110'900	Arete Identificación Electrónica, compatible con Software solicitado. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	128,00	UN	9.499,77	9.490,00	1.215.970,56	1.214.720,00
	26	2110'900	Cuelleras Bovino GPS GSM, compatible con Software solicitado. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	3,00	UN	1.155.002,10	1.150.000,00	3.465.006,30	3.450.000,00
	27	4212'500	Cuelleras Ovino GPS GSM, compatible con Software solicitado. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	2,00	UN	1.155.002,10	1.150.000,00	2.310.004,20	2.300.000,00
	28	4212'500	Chalaco Celular Bovino, compatible con Software solicitado. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	2.130.499,84	2.130.000,00	2.130.499,84	2.130.000,00
	29	4321'700	Gafas De Realidad Virtual. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	2,00	UN	5.877.420,12	5.875.000,00	11.754.840,24	11.750.000,00
	30	2513'802	Mini Drone, versión1. Sensor de visión+ desplazamiento preciso del GPS Grabación y edición simplificada Cámara cardán de 3 ejes y 2.7K. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	2.629.900,00	2.625.000,00	2.629.900,00	2.625.000,00
	31	4212'500	Lectochips (lector de microchips), compatible con Software solicitado. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	3,00	UN	1.054.533,02	1.050.000,00	3.163.599,76	3.150.000,00
	32	4212'500	Microchip Vaca para Celular, compatible con Software solicitado. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	129,00	UN	38.771,39	38.770,00	5.001.599,31	5.001.330,00
	33	4322'700	Sensor ITH GSM Bovino, compatible con Software solicitado. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	1.155.002,10	1.150.000,00	1.155.002,10	1.150.000,00
	34	4322'700	Sensor ITH Ovino, compatible con Software solicitado. Ver ficha técnica. **Comentarios proveedor:** COSTOS CON IVA INCLUIDO	1,00	UN	1.155.002,10	1.150.000,00	1.155.002,10	1.150.000,00

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2584812 DE 2021 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA Y TU EQUIPO S.A.S

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.2584812 DE 2021**
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA.”
VALOR:	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($134.343.735) VALOR LOTE 1: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($99.730.000) VALOR LOTE 3: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 34.613.735)
CONTRATISTA:	TU EQUIPO S.A.S
NIT:	NIT No. 900.533.022
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO,
SUPERVISOR DESIGNADO:	CLAUDIA DEL PILAR HERRERA FARFAN
PLAZO INICIAL :	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	26 DE JUNIO DE 2021
ADICIÓN No.	1

Entre los suscritos a saber: NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA NIT 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No 1-00729 del 14 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021 y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, **HUGO DANIEL GUERRERO MORENO** , mayor de edad, Representante Legal de **TU EQUIPO S.A.S ,** identificada con NIT No. 900.533.022 y, desde ahora, se denominará el CONTRATISTA: hemos convenido celebrar adición No.1 en el contrato No.

CO1.PCCNTR.2584812 de 2021, que tiene por objeto: *"*COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA*",* previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en: "COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA". **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada de subasta inversa No. SASI-CMC-CBA-003-2021, a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos y pliegos de condiciones definitivos en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el veintiséis (26) de mayo de 2021, a las 09:00 a. m., se llevó a cabo la presentación de Ofertas **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación y subasta del proceso contractual, el once (11) de junio de 2021, se adjudicó a **TU EQUIPO S.A.S 6)** Que el valor del Contrato de compraventa **No. CO1.PCCNTR.2584812** de 2021, fue de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($134.343.735) VALOR LOTE 1: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($99.730.000), VALOR LOTE 3: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 34.613.735) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, discriminados en la forma y condiciones establecidas en el ANEXO No. 1ª (PRECIOS DEL CONTRATO). **7)** Que el plazo inicial de ejecución pactado para la prestación de los servicios fue a partir del 26/06/2021 hasta el 25/07/2021, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de la póliza No. 12-44-101209014 de fecha 21/06/2020, expedida por seguros del estado S.A. **8**) Que el 23 de julio de 2021 se realizó prorroga por un término de 60 días calendario. **9)** Que mediante comunicado oficial No. 25-2-2021-016009 del 11 de agosto de 2021, el supervisor del contrato solicitó modificatorio No. 2 al mismo en los siguientes términos:

> *"El Centro de Biotecnología Agropecuaria (CBA) del SENA en Mosquera Cundinamarca, cuenta con el área del Sistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico quien presta apoyo a las diferentes Unidades que brindan Formación Profesional Integral a los colombianos en I+D+i en los programas de Gestión de Empresas Agropecuarias, procesamiento de Alimentos, Producción Agrícola, Producción Agropecuaria Ecológica, Control Ambiental, Sistemas de Gestión Ambiental, Gestión de Recursos Naturales, Tecnologías en Control y Calidad de Alimentos, maquinaria agrícola, aulas móviles entre otras."*
>
> *"Para esta vigencia 2021 se aprobó la ejecución del proyecto "**AUTOMATIZACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL SECTOR GANADERO EN EL TRÓPICO ALTO**.", código **SGPS 8678 -2021** de la línea **Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas (951282) (Innovación)**, proyecto que en su ejecución se ha identificado que para seguir con el fortalecimiento en el proceso de*

innovación e investigación se hace necesario realizar la adición en el contrato para la adquisición de una mayor cantidad de sensores y aplicadores que aportaran al conocimiento y habilidades que se verán reflejadas en la actualización del desarrollo curricular y la transferencia de nuevas tecnologías, que también facilitaran la validación de nuevas tecnologías mediante su uso y apropiación en prácticas agropecuarias, que benefician a los semilleros de investigación, a los aprendices en general y al sector productivo."

Una vez consultado con el contratista TU EQUIPO SAS, nos informa que están en capacidad de proporcionarnos los siguientes estos equipos. Lo anterior y en calidad de supervisora solicito nos autoricen la adición de los elementos solicitados al contrato de compraventa CO1.PCCNTR.2584812 así*:*

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	Aplicadores de aretes electrónicos, compatible con los aretes de identificación electrónica solicitados.	2	$ 230.895	$ 461.790,00
2	Arete identificación electrónica, compatible con software solicitado	185	$ 9.490	$ 1.755.650,00
3	Microchip Vaca para Celotor	175	$ 38.770	$ 6.784.750,00
TOTAL				$ 9.002.190

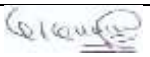
10). Que la Resolución SENA No. 0069 de 2014, articulo 5, parágrafo único, dispone que no se requiere autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto. **10).** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **11).** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **12)**. Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente adición. **13).** Que conforme con el Certificado de Certificado de Disponibilidad N° 5421 de fecha 23 abril de 2021 se cuenta con el presupuesto disponible para realizar adición **14)**. Que conforme las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la presente adición No. 1 al contrato No. **CO1.PCCNTR.2584812** de, la cual se regirá por las siguientes clausulas **CLAUSULA PRIMERA: ADICIÓNESE** al valor del contrato para el lote No.3 la suma de nueve millones dos mil ciento noventa pesos moneda corriente. ($9.002.190), en cuánto asciende el valor del lote No. 3 a cuarenta y tres millones seiscientos quince mil novecientos veinticinco pesos ($43.615.925) para un valor total del contrato con adición por el valor de ciento cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos ($143.345.925). **CLAUSULA SEGUNDA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN:** Adicionar el Registro presupuestal No 83021 por el valor

relacionado en la cláusula primera **CLAUSULA TERCERA – GARANTÍA ÚNICA:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar valor y vigencia de los amparos de la póliza No. 12-44-101209014 de fecha 21/06/2020, expedida por seguros del estado dentro de los dos (02) días siguientes a suscripción del presente documento. **CLAUSULA CUARTA – EQUILIBRIO ECONÓMICO**: La presente adición no genera desequilibrio financiero alguno para las partes. **CLAUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO**: La presente adición y se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes. **CLAUSULA QUINTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES COTRACTUALES:** Las demás estipulaciones y condiciones contempladas en el contrato No **CO1.PCCNTR.2584812** que no han sido modificadas con la presente adición queda totalmente vigente

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el treinta (31) de agosto de 2021.

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector de centro

HUGO DANIEL GUERRERO MORENO
Representante legal
TU EQUIPO SAS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	**CARGO**	**FIRMA**	**FECHA**
Aprobó	Alba Pinzon Saenz	Coordinadora Administrativa		31/08/2021
Proyectó	Paula Katherine Gómez Chaparro	Abogada Contratista CBA		31/08/2021

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DE 2021 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA Y TU EQUIPO S.A.S

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.2584812 DE 2021**
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA.”
VALOR:	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($134.343.735) VALOR LOTE 1: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($99.730.000) VALOR LOTE 3: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 34.613.735)
CONTRATISTA:	TU EQUIPO S.A.S
NIT:	NIT No. 900.533.022
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO,
SUPERVISOR DESIGNADO:	CLAUDIA DEL PILAR HERRERA FARFAN
PLAZO INICIAL :	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	26 DE JUNIO DE 2021
ADICIÓN No.	N/A

Entre los suscritos a saber: NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA NIT 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No 1-00729 del 14 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021 y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, **HUGO DANIEL GUERRERO MORENO** , mayor de edad, Representante Legal de **TU EQUIPO S.A.S ,** identificada con NIT No. 900.533.022 y, desde ahora, se denominará el CONTRATISTA: hemos convenido celebrar Prórroga No.1 a la Aceptación de Oferta No. **CO1.PCCNTR.2584812** de 2021, que tiene por objeto: *“*COMPRA DE

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA*",* previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en: "COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA". **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada de subasta inversa No. SASI-CMC-CBA-003-2021, a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos y pliegos de condiciones definitivos en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el veintiséis (26) de mayo de 2021, a las 09:00 a. m., se llevó a cabo la presentación de Ofertas **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación y subasta del proceso contractual, el once (11) de junio de 2021, se adjudicó a **TU EQUIPO S.A.S 6)** Que el valor del Contrato de compraventa **No. CO1.PCCNTR.2584812** de 2021, fue de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($134.343.735) VALOR LOTE 1: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($99.730.000), VALOR LOTE 3: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 34.613.735) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, discriminados en la forma y condiciones establecidas en el ANEXO No. 1ª (PRECIOS DEL CONTRATO). **7)** Que el plazo inicial de ejecución pactado para la prestación de los servicios fue a partir del 26/06/2021 hasta el 25/07/2021, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de la póliza No. 12-44-101209014 de fecha 21/06/2020, expedida por seguros del estado S.A. **8**). Que mediante comunicado oficial No. 25-2-2021-008123 del 19 de julio de 2021, el supervisor del contrato solicitó modificatorio No. 1 al mismo en los siguientes términos:

"El siguiente comunicado tiene como fin solicitar la prorroga al contrato de compraventa CO1.PCCNTR.2584812, celebrado el 26 de junio de 2021 con una duración de treinta (30) días; cuyo objeto es: COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA y que se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No.12-44-101209014; y que mediante solicitud de prórroga recibido el 14 de julio de 2021, el contratista TU EQUIPO SAS, me solicita se prorrogue por sesenta (60) días hábiles el mismo expresando lo siguiente: " Por medio de la presente, solicito muy comedidamente se nos conceda una prórroga de sesenta (60) días hábiles, para el contrato indicado en la referencia del presente documento, el motivo que nos lleva a solicitar esta prórroga es el siguiente: Parte de los equipos solicitados en el contrato son importados y parte de ellos se construye bajo pedido, por lo que se manejan ciertos tiempos para el despacho en fabrica e importación de los mismos, dichos tiempos estaban estipulados en la duración del contrato en la fase inicial, los equipos solicitados ya fueron pedidos a sus respectivos fabricantes pero por la temporada alta en la que estamos donde aumenta la cantidad de pedidos y los retrasos presentados debidos al COVID19 a nivel mundial, ha hecho que los tiempos de despacho de los equipos superen los días que normalmente aplican."

En calidad de supervisora y teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista mediante comunicación enviada el 14 de julio, solicito se prorrogue el contrato 60 días calendario, debido a que de prorrogarse más días se altera la ejecución de los proyectos de investigación SENNOVA, adicional se solicita a contratista que aprobada la prorroga se actualice la garantía en lo concerniente, aclarando que de acuerdo con la naturaleza, tipo del contrato "contrato de compraventa" se dará cumplimiento a lo pactado en la forma de pago, lo cual menciona, que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato en un único pago una vez se relacione la cantidad de bienes entregados según requerimientos realizados por el supervisor y debidamente autorizados.

9). Que el inciso segundo del artículo 40 ibídem, dispone: “Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.” **10)** Que la prórroga planteada obedece a una situación de fuerza mayor que afectó gravemente la normal ejecución del contrato, por tanto, las partes de común acuerdo consideran viable extender el plazo de ejecución del acuerdo de voluntades para lograr la ejecución total del presupuesto inicialmente contemplado. **11)** Que, conforme a las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la Prórroga No. 1. al Contrato de Compraventa No. **CO1.PCCNTR.2584812** de 2021, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** prorróguese el plazo de ejecución del presente acuerdo de voluntades en un término de sesenta (60) días calendario. PARÁGRAFO 1. La prórroga empezará a contar a partir del 26/07/2021 e irá hasta el 24/09/2021. PARÁGRAFO 2. Mediante la presente prórroga, el contratista reconoce y acepta mantener los precios consagrados en el contrato, sin que ella genere valores adicionales a los inicialmente pactados, siendo así que el contratista renuncia a reclamaciones posteriores en contra del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. **SEGUNDA. GARANTÍA ÚNICA**: el CONTRATISTA deberá ampliar el término de los amparos de la póliza No. póliza No. 12-44-101209014 de fecha 21/06/2020, expedida por seguros del estado S.A,., dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **TERCERA. EQUILIBRIO ECONÓMICO:** la presente prórroga no genera desequilibrio económico alguno para las partes. CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: la presente prórroga se entiende perfeccionada con la aprobación y firma de las partes en SECOP II. QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: las demás estipulaciones y condiciones contempladas en el contrato que no han sido modificadas con la presente prórroga, quedan totalmente vigentes.

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el veintidós (22) de julio de 2021.

Elaboró: Paula Katherine Gomez Chaparro – abogada contratista CBA Revisó: Alba Pinzón Sáenz – coordinadora administrativa CBA Aprobó: Nelson Octavio Gómez Botero – subdirector CBA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Mosquera, 21-09-2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2584812 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y TU EQUIPO SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2584812 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ, cuyo objeto es: "COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Claudia del Pilar Herrera Farfán
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Sandra Ximena Toro
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2584812
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	"COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA"
CONTRATISTA	TU EQUIPO SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Hugo Daniel Guerrero Moreno
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1032377093

VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($134.343.735) A demás impuestos, tasas y contribuciones de conformidad con los precios presentados en la oferta. VALOR LOTE 1: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($99.730.000) VALOR LOTE 3: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 34.613.735)
ADICION	Al valor del contrato para el lote No.3 la suma de NUEVE MILLONES DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE. ($9.002.190), en cuánto asciende el valor del lote No. 3 a CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($43.615.925) para un valor total del contrato con adición por el valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($143.345.925).
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	30 dias calendario
PROROGA	Prorróguese el plazo de ejecución del presente acuerdo de voluntades en un término de sesenta (60) días calendario. La prórroga empezará a contar a partir del 26/07/2021 e irá hasta el 24/09/2021.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5421 del 26 de 04 de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	83021 del 21 de 06 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21/06/2021
FECHA DE INICIO	26/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/07/2021
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($143.345.924,60).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato CO1.PCCNTR.2584812, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.	SI			El contratista cumplió según términos estipulados en el contrato.
2.	Garantizar la entrega de los elementos en los plazos pactados.	SI			El contratista entrego los elementos de acuerdo a los plazos pactados en el contrato.
3.	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL SENA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI			El contratista siempre estuvo presto a acatar las recomendaciones de supervisor y asesores (instructores beneficiarios de los insumos para sus proyectos SENNOVA)
4.	Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor.	SI			El contratista asumió todos los costos de transporte.

5.	El contratista deberá allegar los equipos con el etiquetado de Eficiencia Energética o su equivalente	**SI**			El contratista soporto la eficiencia energética de los equipos.
6.	Los elementos deberán entregarse empacados de forma tal que no sufran daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento.	**SI**			El contratista entrego todos los equipos bien empacados acorde a los requerimientos técnicos.
7.	Remplazar los Bienes, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato en caso de resultar bienes defectuosos, de mala calidad o que evidencien ser imitaciones. En caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**SI**			Los equipos entregados por el contratista fuero de alta calidad.
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los	**SI**			El contratista cumplió con las obligaciones parafiscales.

	sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.				
9.	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**SI**			Las garantías fueron acordes a los tiempos pactados y las modificaciones por la prorroga se dieron en los términos.
10.	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993	**SI**			El contratista proporciono información solicitada de fichas técnicas, seriales de los equipos y demás en los tiempos solicitados.
11.	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**SI**			El contratista presento la factura digital al obtener el acta de recibido a satisfacción dentro de los tiempos concertados.
12.	No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas)	**SI**			El contratis no esta incurso en ninguna inhabilidad para el presente contrato.
13.	Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.	**SI**			El contratista cumplió a cabalidad el presente contrato.

a.	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	**SI**			El contratista fue oportuno y cumplió a cabalidad el presente contrato
b.	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI**			El contratista cumplió con las especificiaciones estipuladas en las fichas técnicas.
c.	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**SI**			No aplico para el presente contrato.
d.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI**			El contratista cumplió.

III. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguro del estado S.A
No. PÓLIZA	12-44-101209014
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	21-06-2021
FECHA APROBACIÓN	25-06-2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21-06-2021	30-01-2022	28.669.185
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	21-06-2021	30-09-2022	28.669.185

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **CLAUDIA DEL PILAR HERRERA FARFÁN,** durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 23 de 09 de 2021, El Representante **HUGO DANIEL GUERRERO MORENO** identificado/a con **C.C. 1.032.377.093** reprentante legal de **TU EQUIPO SAS** con Nit. **NIT 900.533.022 – 4**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se expresa que se dio cumplimiento a los señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 25 de 06 de 2021, desde el 25 de 06 de 2021 hasta terminacion todos los tramites administrativos.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$143.345.925
VALOR TOTAL PAGADO	$143.345.924,60
VALOR EJECUTADO	$143.345.924,60
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	$0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL SENA	$0,40
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	$0,40

(Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR HERRERA FARFÁN
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.2584812

Elaboró: Claudia del Pilar Herrera Farfán
Revisó:

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

ACEPTACION DE OFERTA No	**CO1.PCCNTR.2584812**
CONTRATISTA	**TU EQUIPO SAS**
NIT.	**900533022- 4**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **83021**

VALOR CONTRATO **$** **143.345.925,00**

PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
SEPTIEMBRE	$ 143.345.925	$ 0,40

Fecha: 21/09/2021

Firma de Supervisor Encargado

CLAUDIA DEL PILAR HERRERA FARFAN

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	001
FECHA:	20 de septiembre de 2021	CIUDAD/MUNICIPIO:	Mosquera, Cundinamarca
COD REGIONAL:	25	REGIONAL	Cundinamarca
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA		
COD CENTRO DE COSTO:	9512		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2584812	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	21 de junio de 2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	TU EQUIPO SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900533022		
VALOR TOTAL:	143.345.925		
FECHA DE VENCIMIENTO:	24 de Septiembre de 2021		

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: 19 CANTIDAD BIENES DE CONSUM: 622

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	CLAUDIA DEL PILAR HERRERA FARFAN		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36301450		
CORREO INSTITUCIONAL	CPHERRERAF@SENA.EDU.CO		
CARGO	INSTRUCTORA	N° DE CONTACTO	3175181456

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 46701 Fecha Movimiento 29/09/2021 15:
Fecha Ratificación 29/09/2021 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	121	249265	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE APLICADOR PARA CIDR		CTO 2584812 TU EQUIPO SAS	21/6/2021	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:APLICADORES DE ARETES ELECTRÓNICOS	UNIDAD	5,00	$ 230.895,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.154.475,00
													Total Grupo	$ 1.154.475,00
3	5	132	289913	COMPONENTE ELECTRONICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE VIDRIO NOMBRE CHIP DE IDENTIFICACIÓN		CTO 2584812 TU EQUIPO SAS	21/6/2021	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MICROCHIP VACA PARA CELETOR	UNIDAD	304,00	$ 38.770,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.786.080,00
													Total Grupo	$ 11.786.080,00
2	5	142	236315	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CHAPETA		CTO 2584812 TU EQUIPO SAS	21/6/2021	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ARETE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	UNIDAD	313,00	$ 9.490,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.970.370,00
													Total Grupo	$ 2.970.370,00

SON: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 15.910.925,00

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 46701 Fecha Movimiento 29/09/2021 15:
Fecha Ratificación 29/09/2021 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

Escriba el texto aquí

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
ALMACENISTA

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 46702 Fecha Movimiento 29/09/2021 16:
Fecha Ratificación 29/09/2021 16:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
9	4	130	257563	SENSOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. POTENCIA N.A.	95121075431 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:KING PIGEON SERIAL:. MODELO:RTU5023 OBSERVACIONES:SENSOR ITH GSM BOVINO ANTENA Y ADAPTADOR	UNIDAD	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.150.000,00
10	4	130	257563	SENSOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. POTENCIA N.A.	95121075432 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:KING PIGEON SERIAL:. MODELO:RTU5023 OBSERVACIONES:SENSOR ITH OVINO INCLUYE ANTENA Y ADAPTADOR	UNIDAD	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.150.000,00
										Total Grupo		$ 2.300.000,00
1	4	143	278327	LOCALIZADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE BUSQUEDA Y RESCATE CON LUZ LED INTERMITENTE A PRUEBA DE AGUA	95121075423 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:. SERIAL:GPS73135336556 MODELO:GSM OBSERVACIONES:CUELLERA BOVINO GPS GSM INCLUYE CABLE USB Y MANUAL	UNIDAD	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.150.000,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 46702 Fecha Movimiento 29/09/2021 16:
Fecha Ratificación 29/09/2021 16:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
2	4	143	278327	LOCALIZADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE BUSQUEDA Y RESCATE CON LUZ LED INTERMITENTE A PRUEBA DE AGUA	95121075424 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS		MARCA:. SERIAL:GPS113233475323 MODELO:GSM OBSERVACIONES:CUELLERA BOVINO GPS GSM INCLUYE CABLE USB Y MANUAL	UNIDAD	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.150.000,00
3	4	143	278327	LOCALIZADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE BUSQUEDA Y RESCATE CON LUZ LED INTERMITENTE A PRUEBA DE AGUA	95121075425 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS		MARCA:. SERIAL:GPS33233475321 MODELO:GSM OBSERVACIONES:CUELLERA BOVINO GPS GSM INCLUYE CABLE USB Y MANUAL	UNIDAD	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.150.000,00
4	4	143	278327	LOCALIZADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE BUSQUEDA Y RESCATE CON LUZ LED INTERMITENTE A PRUEBA DE AGUA	95121075426 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS		MARCA:. SERIAL:GPS53135335359 MODELO:GSM OBSERVACIONES:CUELLERA OVINO GPS GSM INCLUYE CABLE USB Y MANUAL	UNIDAD	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.150.000,00
5	4	143	278327	LOCALIZADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE BUSQUEDA Y RESCATE CON LUZ LED INTERMITENTE A PRUEBA DE AGUA	95121075427 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS		MARCA:. SERIAL:GPS93233475327 MODELO:GSM OBSERVACIONES:CUELLERA OVINO GPS GSM INCLUYE CABLE USB Y MANUAL	UNIDAD	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.150.000,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 46702 Fecha Movimiento 29/09/2021 16:
Fecha Ratificación 29/09/2021 16:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
6	4	143	245043	LECTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO MICROCHIP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121075428 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:LECTOCHIP SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LECTOCHIPS (LECTOR DE MICROCHIPS)	UNIDAD	1,00	$ 1.050.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.050.000,00
7	4	143	245043	LECTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO MICROCHIP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121075429 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:LECTOCHIP SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LECTOCHIPS (LECTOR DE MICROCHIPS)	UNIDAD	1,00	$ 1.050.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.050.000,00
8	4	143	245043	LECTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO MICROCHIP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121075430 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:LECTOCHIP SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LECTOCHIPS (LECTOR DE MICROCHIPS)	UNIDAD	1,00	$ 1.050.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.050.000,00

Total Grupo $ 8.900.000,00

SON: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 11.200.000,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 46702 Fecha Movimiento 29/09/2021 16:
Fecha Ratificación 29/09/2021 16:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
ALMACENISTA

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 46703 Fecha Movimiento 29/09/2021 16:
Fecha Ratificación 29/09/2021 16:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	4	121	283220	ASPERSOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA CON CABINA DE PROTECCION, BRAZO CON EMBRAZA, CARRO LIGERO, EQUIPO DE ALIMENTACION, BOMBA, MOTOR, PANEL, MANGUERA MATERIAL N.A.	95121075433 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:OCMIS IRRIGAZIONE SERIAL:21E088301 MODELO:90R2220M OBSERVACIONES:CARRETE DE RIEGO PORTÁTIL, CARRO PORTA ASPERSOR GALVANIZADO SOBRE RUEDAS, INCLUYE: BLUEYES, MANUAL, PANEL SOLAR, REFLEX 2021, ACCESOSRIO.	UNIDAD	1,00	$ 70.930.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.930.000,00
4	4	121	232730	AHOYADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL METAL	95121075436 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:AGROTEC SERIAL:29216192 MODELO:. OBSERVACIONES:AHOYADOR CON BROCA DE 18" PARA TRACTOR, COMPATIBLE CON KUBOTA, YTO, JHON DEERE; FORD. PROFUNDIDAD DE TRABAJO 1 METRO.	UNIDAD	1,00	$ 8.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.650.000,00
										Total Grupo		$ 79.580.000,00
2	4	140	261636	ELECTROBOMBA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TRIFASICO POTENCIA 25 HP MATERIAL N.A.	95121075434 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:PEDROLLO SERIAL:199260.0 MODELO:. OBSERVACIONES:ELECTROBOMBA 25 HP/3F/220V B.B.	UNIDAD	1,00	$ 9.680.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.680.000,00
										Total Grupo		$ 9.680.000,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 46703 Fecha Movimiento 29/09/2021 16:
Fecha Ratificación 29/09/2021 16:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
5	4	130	274270	ARRANCADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARTIDOR DE ENERGIA DE 220 VOLTIOS	95121075437 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS		MARCA:. SERIAL:211752 MODELO:AE4 OBSERVACIONES:ARRANCADOR ESTRELLA TRIANGULO 220V + CABLES PARA CONEXIÓN A LA CASETA DE RIEGO	UNIDAD	1,00	$ 6.470.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.470.000,00
										Total Grupo			$ 6.470.000,00
3	4	132	283503	COMPONENTE ELECTRONICO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AMPLIACION Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	95121075435 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN APAGADO ELECTROBOMBA	UNIDAD	1,00	$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00
9	4	132	298221	COMPONENTE ELECTRONICO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE DRONE	95121075441 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS		MARCA:DJI SERIAL:3Q4CJ4D3A3SKY8 MODELO:MAVIC MINI 2 OBSERVACIONES:MINI DRONE, VERSION1. SENSOR DE VISIÓN + DESPLAZAMIENTO PRECISO DEL GPSGRABACIÓN Y EDICIÓN SIMPLIFICADAS CÁMARA CARDÁN DE 3 EJES Y 2.7K.	UNIDAD	1,00	$ 2.625.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.625.000,00
										Total Grupo			$ 6.625.000,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 46703 Fecha Movimiento 29/09/2021 16:
Fecha Ratificación 29/09/2021 16:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
6	4	142	298652	APARATOS PARA USO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CELO MATERIAL N.A. NOMBRE ARNES	95121075438 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:CELOTOR SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CHALECO CELOTOR BOVINO	UNIDAD	1,00	$ 2.130.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.130.000,00
										Total Grupo		$ 2.130.000,00
7	4	143	299295	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL >>GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=KIT EYE TRACKING GLASSES, DE SEGUIMIENTO VISUAL CON GRABADOR EN DISPOSITIVO MOVIL;	95121075439 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:OCULUS SERIAL:1WMVR3304U0215 MODELO:RIFT S OBSERVACIONES:GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL INCLUYE: 2 MANDOS, 1 MANUAL, 1 CABLE ADAPTADOR	UNIDAD	1,00	$ 5.875.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.875.000,00
8	4	143	299295	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL >>GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=KIT EYE TRACKING GLASSES, DE SEGUIMIENTO VISUAL CON GRABADOR EN DISPOSITIVO MOVIL;	95121075440 CTO 2584812 21/6/2021 TU EQUIPO SAS	MARCA:OCULUS SERIAL:1WMVR330850221 MODELO:RIFT S OBSERVACIONES:GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL 2 MANDOS, 1 MANUAL, 1 CABLE ADAPTADOR	UNIDAD	1,00	$ 5.875.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.875.000,00
										Total Grupo		$ 11.750.000,00

SON: CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 116.235.000,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 46703 Fecha Movimiento 29/09/2021 16:
Fecha Ratificación 29/09/2021 16:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900533022		TU EQUIPO SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2584812 Fecha: 21/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR TU EQUIPO SAS CON NUMERO NIT 900533022- NUMERO DE CONTRATO 2584812- FACTURA NUMERO FETE No 167

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
ALMACENISTA